

## GRANADA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a las horas que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describe, acordadas en los autos de ejecución hipotecaria número 669/1998, seguido a instancias de Banco Hipotecario de España, contra la entidad mercantil «Belarza, Sociedad Anónima», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas, coincidiera en domingo o día festivo, o por causa de fuerza mayor no se pueda celebrar, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente, sirviendo el presente de notificación en forma, para el caso de que en la finca hipotecada no se hallare nadie.

## Bien objeto de subasta

Número 16, apartamento tipo A-8, en planta primera, señalado con el número 15 del edificio sito en término municipal de Monachil (Granada), en Sierra Nevada, urbanización del Centro Turístico Nacional «Solnieve», polígono de Prado Alto, en la parcela número 513 del plano general de urbanización, de 73,78 metros cuadrados, finca número 5.998.

Valorado en 15.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.840.

## GRANADILLA DE ABONA

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 528/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco González Pérez, contra Sandhya Patel, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Registral número 36.119. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 1.050, libro 390, Ayuntamiento de Arona, folio 165.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 37400018 0528 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta ante dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 18 de noviembre de 1999, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 23 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayese fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.958.

JACA

*Edicto*

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Locales Arcal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1990-18-136-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Descripción en la primera: Habitación 4, en planta tercera, en el edificio en Jaca, en el monte Rapitán, de 34,95 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, acceso; derecha, habitación 2; izquierda, habitación 6, y fondo, espacio libre.

Registro: Tomo 1.067, libro 165, folio 111, inscripción tercera, finca 15.692.

Descripción en la primera: Habitación, en planta tercera, en el edificio en Jaca, en el Monte Rapitán, de 34,95 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, acceso; derecha, habitación 4; izquierda, habitación 8, y fondo, espacio libre.

Registro: Tomo 1.067, libro 165, folio 115, inscripción tercera, finca 15.696.

Tipo de subasta:

Finca número 15.692: 3.642.070 pesetas.

Finca número 15.696: 3.642.070 pesetas.

Dado en Jaca a 21 de junio de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—35.869.

## LA LAGUNA

*Edicto*

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 340/1994, a instancia del Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra don Juan José González Javier y doña Concepción Batista Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, los bienes embargados que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas para la finca registral número 4.878 y 2.097.600 pesetas para la finca registral número 1.310, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle Obispo Rey Redondo, número 25, y en la cuenta 3751 0000 17 0340 94, el 20 por 100 del tipo de remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que en las fechas señaladas para subasta se produjeran circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración, o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar a los demandados, sirva la presente de notificación en forma, con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que se subastan

Finca rústica.—Trozo de terreno, al cultivo ordinario de secano, en este término municipal, pago de Guamasa, donde dicen Suertes Largas, que mide 360 metros cuadrados, o 3 áreas 60 centiáreas, y linda: Al naciente o frente, en línea de 18 metros, con senda particular, de 5 metros de anchura, abierta en la finca matriz, que arranca del camino público que va al valle Guerra y llega hasta el camino público que llaman Tabares; al norte o derecha, entrando, en línea de 20 metros, con parcela segregada y vendida a don Pedro Alberto Martín; al sur o izquierda, en línea de 20 metros, con otra parcela segregada y vendida a don Eleuterio Herrera Plasencia, y al poniente o espalda, en línea de 18 metros, con finca de los señores Fernández del Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 1, en el folio 164, tomo 1.464, libro 64 de La Laguna, finca número 4.878, antes 26.772.

5. Rústica.—Terreno en este término municipal, donde llaman Montaña Cercado Bello, con cabida de 4 almedas, equivalentes a 17 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Ángel Torres Rodríguez y de don Felipe Rodríguez Bacallado; este, de don

Rafael Alonso Rodríguez; sur, de don Ignacio Torres, y oeste, campo militar de Ejaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2, en el folio 102, tomo 1.447, libro 16 de La Laguna, finca número 1.310, antes 58.731.

Dado en La Laguna a 22 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Morales Mirat.—El Secretario.—36.608.

#### LUCENA

##### Edicto

Don Luis Navarro Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 362/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Montes Parejo, contra don Antonio Montes Montes en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubra al tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018036297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 12.860. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, inscripción primera, tomo 882, libro 780, folio 216, finca urba-

na, elemento número 3, piso vivienda sito en planta baja del edificio o bloque sito en paseo Viejo, sin número de gobierno, hoy prolongación Juego de Pelota, quinta fase, tipo 3, piso bajo derecha, con superficie útil de 79,86 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 6.917.400 pesetas.

Dado en Lucena a 8 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario.—35.948.

#### MADRID

##### Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 761/1992, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Jaime Pandelet Cerda y doña Matilde Barco Franco, en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Mitad indivisa de la vivienda sita en Sevilla, calle Feria, número 39, con entrada por la calle Quintana, número 20. Finca registral número 329 duplicado del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla al tomo 237, libro 120, folio 132.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basílica, número 19, de Madrid, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-14-00761/1992.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a autos.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—El Secretario.—35.867.

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 90/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Anto-